ANEXO N° 3

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SSF SAMC 002 DE 2024

Yo, **NIXON ARIOLFO HERRERA VIGOYA**, identificado con cedula de ciudadanía 80.215.729, y con tarjeta profesional no. 175736-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **LATINO BI CONSULTING SAS** identificado con Nit 830.101.111-4 , debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (Sena)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los (12) doce días del mes de Julio de 2024



NIXON ARIOLFO HERRERA VIGOYA
TP 175736-T
C.C. 80.215.729

Este documento contiene información propietaria de Latino BI, . Todos los derechos son reservados; ninguna parte del mismo puede ser copiada, fotocopiada, reproducida, transmitida en cualquier forma o por cualquier medio, sin la previa autorización escrita de Latino BI.

Certificado No:

BB8D68FF279E9606

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NIXON ARIOLFO HERRERA VIGOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80215729 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 175736-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

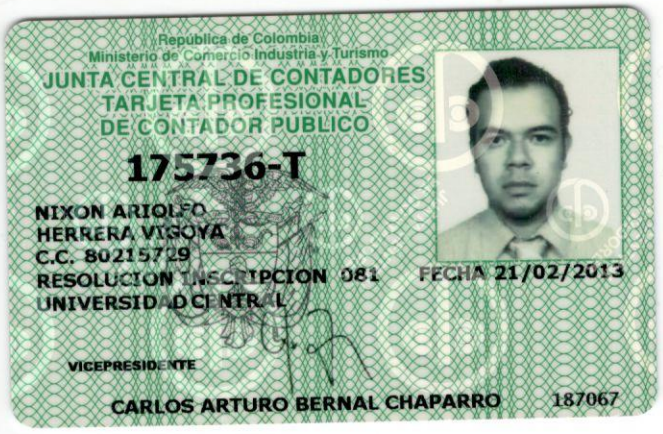
EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

175736-T

NIXON ARIOLFO
HERRERA VIGOYA
C.C. 80215729
RESOLUCION INSCRIPCION 081 FECHA 21/02/2013
UNIVERSIDAD CENTRAL

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 187067